OFICIALES ANUNCIOS

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de febrero de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	8,128
Libras	80,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos beigas	21,900
Florines	283,157
Æscudos	88,08 6
Pesos argentinos moneda legal ::	1,80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,58 5

(1) Este tipo podra sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectuen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse PRECISAMENTE con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

MINISTERIO DE AGRICULTURA SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO Jefatura Provincial de Burgos Anuncio de extravío

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie N. mimero 138.131, impreso, expedido con el serie N. número 1.728 de orden por el almacén de Lerma, importante 292.50 pesetas, se pre-viene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo, si no es a su legítimo I A4-AC-1, ejemplares del vendedor, que a

dueño, quedando el mismo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletin Oficial» de la provincia, sin ha-berlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Burgos, 24 de enero de 1950-El Jefe provincial (ilegible).

186---Q.

Navarra EXTRAVÍOS

Habiéndose extraviado los resguardos

continuación se relacionan, con detalle de número, almacén que los ha expedido, asi como su importe, se previene a la per-sona en cuyo poder se hallen, que los presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, Sancho el Mayor, número 5, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que todas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos sino a sus legitimos queños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, sin habralos presentado con arregio a lo discontrato con arregio a la discontrato con arregio a la discontrato con la contrato contrato contrato con la contrato contrat berlos presentado con arreglo a lo dispuesto:

Producto	Almacéu	Número	Fecha.	Importe	TITULAR	Vecindad
Trigo Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Sesma	435 120 1132 1212 350 1558 1927 1928 352 1412 1720 1870 2311 2246 350 829 1159 2794 216 1192 2374 494	4-11-47 7- 9-48 27- 9-48 6-10-48 16-10-48 16-10-48 16-10-48 29- 9-49 2-12-46 8-11-47 18-12-47 6-10-48 9- 9-48 16- 9-43 1-12-43 1-12-43 10-11-48 17-11-43 28- 9-49	525.90 473.85 438.75 438.75 234.00 2.665.26 287,50 1.322,15 65.00 210.00 412.44 137.50 835.69 877.50 877.50 731,25 669,24 300.69 1.404.00 1.034,28	Narciso Pérez Iñigo Jaime Marquinez Antonio Diaz de Cerio Concepción Ciordia Simón Sancho Sáenz Aniceto Górriz Antonio Azpiroz Antonio Azpiroz Miguel Castillo Braulio Martinez José Echeverria Avelino Arana Baltasar López Baltasar López Baltasar López Hilario S. Vicente Julio Yabar Felipe Sainz Angel Acedo Arina Melitón Esparza Faustino Abete Angel Larrainzar Juan Goñi Gabas	Sesma. Espronceda. Lerin. Torralba. Cabredo. Galar. Olza. Olza. Olza. Ulzama. Orisoain. Allo. Piedramillers. Murieta. Los Arcos. Ancin. Ancin. Etayo. Riezu (Yerri). Riezu (Yerri). Ayegui. Sansoain.

Pamplona. 14 de enero de 1950.-El Je fe provincial (ilegible).

144-O.

ZONA AEREA DE BALEARES

Servicio de Obras.—Secretaria Junta Económica

Concurso

Se saca a concurso la ejecución de la Obra «Dormitorio tropa automovilismo y comedor general.—Son Rullan», por un importe de 1.050.000 pesetas (un millón cincuenta mil pesetas).

El concurso se celebrará el día 28 de febrero, a las once horas, a partir de la cual los concursantes tendrán el plazo de media hora para presentar sus propuespudiendo hacerlo personalmente o mediante apoderado.

Los modelos de propuesta, planos y pliegos de condiciones legales y técnicas estarán expuestos a disposición de los señores conoursantes en la Secretaria de la Junta Económica, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó.

Será condición indispensable para po-der concurrir, acreditar haber efectuado en la Caja Nacional de Depósitos la fian-za de 20.750 pesetas.

Si la baja ofrecida pasa del 10 por 100

del presupuesto de ejecución material, el solicitante deberá constituir para poder concurrir una garantía complementaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de la Subsecretaria de este Ministerio, fecha 7 de agosto de 1941 «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» núm. 107).

El presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma, 30 de enero de 1950.-El Secretario de la Junta Económica, Juan Struck Isso

204—O,

DELEGACIONES DE HACIENDA

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

SUBAST!

El día 23 del próximo mes de febrero tendrá lugar en los locales de esta Dele-gación de Hacienda la subasta por pujas a la llana de los efectos aprehendidos en el expediente de defraudación número 130/47 que a continuación se relacionan, y cuyo tipo de tasación se determine:

Lote primero.—140 botellines de esmalte para unas, marca «Cutex», valorados en

979,20 pesetas.

Lote segundo.-126.187,20 metros de película marca «Dupont», valorados en pesetas 185.558,28.

Condiciones de la subasta

1.ª Las proposiciones se harán indepen-

dientemente para cada lote.

2ª Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncio, voz pública y los impuestos de derechos reales y usos y con-

sumos procedentes.

3.ª Para poder tomar parte en la subasta será condición indispensable el depósito previo, ante la Mesa, del 10 por 100 del importe de la tasación correspondiente.

diente.
4.º No se admitirán proposiciones inferiores al importe de la tasación respec-

tiva.

5.º El pago del precio del remate y el de los gastos e impuestos procedentes se habrá de realizar en metálico inmediatamente después de la adjudicación.

Advertencia

Las mercancías objeto de la presente subasta podrán ser examinadas por los interesados en los almacenes de la Adua-na de esta capital, en horas hábiles de

También se advierte que el tipo de ta-sación está cifrado en el 85 por 100 del inicial por tratarse de segundo señala-miento.—El Secretario de la Junta, Carmichi por tratarse de segundo senala-miento.—El Secretario de la Junta, Car-los M. Herrera de Vargas.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Juan González-Palomino Martínez.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Belmonte García.

Domicilio: Córdoba.

de un cinemató-Objeto: Instalación grafo de verano en Córdoba.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 27 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso. 550-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Entrecanales y Távora, Sociedad Anónima».

Domciilio: Sevilla.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energia eléctrica, trifásica, a 12000 V. de 1.030 metros de longitud, derivando de la de propiedad de la C. A. Mengemor denominada de «La Campiña», transporte en un transformato de compresa en un transforma Campiña» y terminará en un transfor-mador de 75 KVA. de 12.000/220-127 V. que se instalará en la caseta de trans-formación a construir en las inmediaciones del Molino de la Alegría, del término municipal de Córdoba, propiedad del pe-ticionario y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debi-damente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de

Granada, sin número. Córdoba, 30 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.

549-O.

Peticionario: Doña Carmen Roldán Ramírez.

Domicilio: Rute. Alfonso de Castro, número 10.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica, a 15.000 V de 1.197 metros de longitud, derivando de la establecida en la finca «Juan de Vera», propiedad de doña Damiana Ecija Narváez, siendo la energía procedente de la Sociedad H. del Chorro, y terminará en un transformador de 5 KVA. de 15.000/220-127 V., que se instalará en la caseta de transforma-ción a construir en la finca «Los Prietos», del término municipal de Lucena, propiedad del peticionario, y con destino a alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta netición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debi-damente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de

Granada, sin número. Córdoba, 26 de enero de 1950.—El Inge-niero Jefe, Rafael Eraso.

457-O.

Peticionario: Don Bartolomé Torrico Martos.

Domicilio: Córdoba. Paseo de la Victo-

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía electrica, trifásica, a 5 000 V. de 2 500 metros de longitud. derivada del centro de transforma-ción instalado en el pueblo de Conquista y terminará en un transformador de 40 KVA. de 5.000 ± 5 por 100/200-127 V., que se instalará en la caseta de transformación a construir en la finca «Dehesa de Minas», del término municipal de Conquista, propiedad del peticionario y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delega-ción de Industria, calle Fray Luis de

Granada, sin número. Córdoba, 26 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

458-O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN Y TRASLADO DE INDUSTRIA Peticionario: Don Andrés Pan Vieiro. Domicilio: El Burgo (Culleredo).

Objeto: Solicita autorización para traslado y ampliación de maquinaria de su molinería establecida en las proximida-des del nuevo edificio, que a tal objeto ha construído. La maquinaria a trasladar

Tres pares de piedras de 1,30 metros de diámetro.

Un cernedor usual doble. Una limpia combinada.

En la nueva instalación montará:

Tres pares de piedras de 1,30 metros como elementos de molturación y un par de piedras más para remolido. Además, montará:

Dos cernedores usuales dobles de 3.000×800 .

Un torno descantador-desterregador con manga metálica.

Una tarara monitor con tres cribas intercambiables de doble aspiración. Una deschinadora de trigo de ocho ca-

lles y otra de cuatro calles.

Una despuntadora de trigo de cuádru-

ple aspiración. Un triarbejón con cilindro de 1,500

por 400. Un triarbejón con cilindro de 600 por

400. Una satinadora de trigo de cuádruple aspiración.

Un rociador automático con su rosca de caja metálica.

Una aspiradora de 600 mm.

Un separador magnético.

Un ciclón.

Un recolector de polvos de 180 mangas, y todas las tuberías necesarias para la conexión con los referidos aparatos.

Toda la maquinaria, nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presente los escritos que estimen oportunos debidamente re-integrados y por dunlicado dentro del plazo máximo de diez días, en las ofici-

nas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra. 1, 1.º.

La Coruña. 23 de enero de 1950.—E1 Ingenioro Jefe, M. Pérez Alcalde.

76 (4)-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Minones Senra, Domicilio: Vimianzo.

Objeto: Instalación de un grupo hidro-eléctrico de 65 KVA. y una linea a 6.000 V. desde la central para el suministro a varios lugares de Vimianzo y Camariñas.

La maquinaria empleada será sólo de origen nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 12 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

Peticionario: Don Manuel Coira Gara

Domicilio: Cantón Pequeño, 30. La Coruña.

Objeto: Instalación de un nuevo grupo de 400 KVA. en el Salto del Zarzo. Esta industria empleará sólo maquina-

ria de procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que

todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del pla-zo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero

La Coruña, 12 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde. 76 (1)-O.

Peticionario: Don Julián Díaz Millan rengo.

Domicilio: Carretera de Castilla, 172. El Ferrol.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico, instalando un martinete mecánico con motor eléctrico de 7,5 HP. una tijéra mecánica con motor eléctrico de 5 HP

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra. 1, primero.

La Coruña, 13 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde. 76 (2)-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Rodríguez López.

Domicilio: Carballo (La Coruña).

Objeto: Instalar una industria destinada a fabricación de productos lácteos. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra,

núm 1, primero. La Coruña, 14 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

76 (3)-O.

CUENCA

Instalaciones eléctricas

Peticionario: Don Pedro Arrillaga Ossoro, con domicilio en Lista, núm. 47, Madrid.

Objeto: Instalar una línea de 700 metros de longitud a 10.000 voltios y transformador de 5 KVA, para dotar de alumbrado a la estación de Carboneras de Guadazaón, tomando energía de la empresa de don Luis Pardo Huerta.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en Lis oficinas de esta Delegación de Industria, Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez dias.
Cuenca, 27 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Candenas.
452-O.

Peticionario: Don Pedro Arrillaga Ossoro, con domicilio en Lista, 47, Madrid.
Objeto: Instalar una linea de 650 a 10.000 voltios y transformador de 5 KVA. para dotar de alumbrado a la estación de Villora, tomando energía de la empresa de don Luis Pardo Huento. presa de don Luis Pardo Huerta.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los estados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Ramón y Cajal. núm. 49, dentro del plazo de diez dias.

Cuenca, 27 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Candenas.

453-O.

Peticionario: Don Pedro Arrillaga Os-Peticionario: Don Pedro Arrillaga Ossoro, con domicilio en Lista, 47, Madrid. Objeto: Instalar una línea de 350 metros de longitud a 10.000 voltios y transformador de 5 KVA. para dotar de alumbrado a la estación de Gramedosa, tomando energía de la empresa eléctrica de don Luis Pardo Huerta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se bace pública esta petición para gue

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las ofi-

cinas de esta Delegación de Industria, Ramón y Cajal, num. 49, dentro del pla-zo de diez días. Cuenca, 27 de enero de 1950.—El In-geniero Jefe, V. Candonas. 454-O.

Peticionario: Don Pedro Arrillaga Ossoro, con domicilio en Lista, 47, Madrid.

Objeto: Instalar una linea de 450 metros de longitud a 10.000 voltios y transformador de 5 KVA. para dotar de alumbrado a la estación de Cañadal Hoyo, tomando energía de la empresa de don Luis Pardo Huerta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen (portunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Ramón y Cajal, núm 49, dentro del plazo de diez dias.

Cuenca, 27 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, V. Candenas.

455-O.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO Servicio de Jaén

A las once horas, del día que haga quince naturales, contados consecutivamente sin descontar los festivos, desde el inmediato venidero al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Procia de Jaén», o en el siguiente, si aquél fuese festivo, tendrá lugar en la Alcadía de Jaén y en esta Lefature calla Jorge de Jaén, y en esta Jefatura, calle Jorge Morales, 7, Jaén, la primera subasta para enajenar el aprovechamiento ordinario, que ha de verificarse en el monte denominado «La Sierra», situado en la jurisdicción del pueblo citado y perteneciente a Propios, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

La subasta será doble y simultánea, por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, y tanto esta como la ejecución del disfrute se verificarán con todas las formalidades prevenidas en los pliegos de condiciones, que estarán de manifiesto en esta Jefatura y en la Secretaria del expresado Ayuntamiento para conocimiento de todos los interesados.

Dicho aprovechamiento consistirá en 426 pinos, que cubican 421,472 metros cú-426 pinos, que cubican 421,472 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y 42 pinos secos, que con las copas y despojos de los pinos maderables hacen un total de 349 estéreos de leña, encontrándose localizado este disfrute en el paraje denominado «Solana de Cueva Grande», siendo el tipo mínimo de tasación de pesetas 52.597,56 y el máximo de adjudicación de 55.592,16 pesetas para las maderas, y el mínimo de tasación de 1.115,06 pesetas y máximo de 2.839,12 pesetas para las leñas más 1.512,33 nesetas del para las leñas, más 1.512,33 pesetas del presu-puesto de ejecución, pudiendo variar esta cantidad, si el remate excede del tipo mi-

nimo de tasación.

El plazo para el aprovechamiento será por el año forestal de 1949-50, que termina el 30 de septiembre de 1950.

mina el 30 de septiembre de 1950.

El depósito previo para tomar parte en esta subasta se fija en el 5 por 100 de la tasación, y la fianza definitiva que ha de prestar el que resulte rematante en el 20 por 100 de la adjudicación.

Del volumen total de este aprovechamiento reservará el rematante el 30 por 100, o sea 126,441 metros cúbicos, para entregar elaborados en 948 traviesas vía ancho normal, de 2,60 a 2,70 metros largo, a disposición de la Comisaría del Material Ferroviario, al precio oficialmente fijado.

la fianza definitiva, que para garantir el contrato na de prestar el que resulte rematante, no será devuelta hasta tanto que por la Comissaría del Material Ferroviario se certifique que ha sido cumpli-mentada la entrega del cupo de traviesas elaboradas, o satisfecho, en su caso, las

multas impuestas por su incumplimiento. El adjudicatario queda obligado a la recogida de la pina aprovechable para la obtención del piñón de los árboles apeados y depositarla en los lugares que se le señalen.

El monte está clasificado en el grupo

El monte está clasificado en el grupo primero de la norma primera de las publicadas en la Orden del Ministerio de Agricultura, de fecha 13 de agosto de 1949. Para tomar parte en esta subasta se requiere estar en posesión y presentar el certificado profesional de maderero de la clase A, B o C, y hoja de compras anexa que desea utilizar.

La subasta se ajustará en su tramita-

La subasta se ajustará en su tramitación a la norma séptima de la mencio-nada Orden, tanto para desechar los pliegos que no reúnan las condiciones requeridas, como para efectuar la adjudicación.

Si la primera subasta no tuviese efectó por falta de licitadores se celebrará la por latta de licitadores se celebrara la segunda el día que haga diez, contados desde el siguiente al en que tuvo lugar la primera, por el mismo tipo de tasación y condiciones y a la misma hora.

Jaén, 26 de enero de 1950.—El Ingenies

ro Jefe, Antonio Fornés Botey.

Modelo de proposición

Don, de ..., años de edad, natural de, provincia de, con residenticia en, calle, núm ..., en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, núm ..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de, con fecha, para la enajenación del aprovechamiento de, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posea el certificado profesional reseñado y hoja de compras núm. ..., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Area económica, correspondiente a la hoja de compras núm. ..., presentada ...
a) Indice de Empresa, correspondiente en el Certificado profesional a la hoja de

compras núm. ..., presentada
Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ... Saldo existente en la hoja de compras

en el día de la fecha de subasta..... b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras pre-

sentada
c) Indice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c = a × b)d)
d) Indice adicional
I) Indice de adjudicación total

 $(I = c \times d)$ de 1950.

El interesado,

147-0.

DIPUTACIONES

MURCIA

CONVOCATORIA

En el «Boletín Oficial de la Provincia En el «Boletin Oficial de la Provincia de Murcia» número 17, correspondiente al dia 21 del actual, se inserta la convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición, de una plaza de Oficial segundo del Escalafón administrativo, dotada con el haber anual de 9.000 pesetas, correspondiendo su adscripción al turno libre conforme a la Ley de 17 de julio de 1947

Las condiciones y requisitos que se existence para poder tomar parte en estas opos siciones se detallan en el expresado «Bos siciones se detalian en el expresado «Bosletín Oficial», y las instancias, debidamente reintegradas con el timbre del Estado
y 1,65 de timbre provincial, deberán presentarse, juntamente con la documentación, en la Secretaría de la Excma. Diputación Provincial de Murcia dentro del
plazo de treinta días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 23 de enero de 1950.—El Presidente, Agustin Virgili.—El Secretario accidental, Emilio Rubio,

137-O.

AYUNTAMIENTOS

RIPOLL (GERONA)

En ejecución de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente, en se-sión del dia 16 del corriente enero, se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Secretaria, con el haber anual, respectivamente, de 7.714,28 pesetas y 6.000 pesetas.

Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones, varón, haber cum-plido la edad de veintiún años sin exceder de los treinta, no padecer defecto fisico, carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta y adhesión al Régimen.

Los concursantes deberán presentar sus solicitudes en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los ejercicios serán dos: Uno teórico, que consistirá en contestar en el plazo máximo de media hora a dos temas del programa inserto en la disposición adi-cional primera de la Orden de 30 de octubre de 1939; y el ejercicio práctico en escritura al dictado, operaciones aritméticas, redacción de documentos oficiales y mecanografía.

Los documentos que deberán acompa-harse, composición del Tribunal y demás particulares del concurso-oposición apa-recen detallados en el anuncio que se publica en el «Boletin Oficial de la Pro-vincia de Gerona».

En Ripoll a dieciocho de enero de mil povecientos cincuenta.—El Alcalde, Ber-nardo Serdá.

416-O.

-ANUNCIOS PARTICULARES

«ESFERA, S. A. »

Compañía Hispano-Americana de Capitalización

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 16 de febrero, a las diez de la mañana, en el domicilio social de la Compañia, avenida José Antonio. 70, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de los nombramientos de Consejero.
- 2.º Examen y aprobación del balance anual: y
- 3." Ratificación de los acuerdos tomados hasta el día por el Consejo de Administración de la Sociedad.—El Presidente del Consejo de Administración.

566-P

HILERA, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas se anuncia la pública suscripción de cuarenta acciones al portador de esta Sociedad, de veinticinco mil pesetas nominales cada una, al tipo de la par y de iguales características

que las actualmente en circulación. Dichasuscripción se sujeta a los requisitos pres-critos en la Orden de 28 de febrero de 1947, y deberá realizarse mediante aporla Sociedad terrenos sitos en esta capital, libres de arrendatarios y de toda carga y gravamen, de las condiciones que se reserva examinar, y en su caso apro-bar, la Presidencia, sin perjuicio de las aportaciones dinerarias precisas para cubrir diferencias; y tendrá lugar entre los días 13 y 28 de febrero actual, en el do-micilio social de esta ciudad.

AUTO-TALLER, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los articulos 17 y 27 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se cedel dia 24 de febrero, en el domicino social de la Empresa, para tratar de la modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que los derechos de asistencia y voto en dicha Junta, conforme a las normas estatutarias, se acreditarán con la entrega en la Caja de la Sociedad de diez acciones por lo menos o resguardos de su depósito en alguna Entidad bancaria hasta el dia 21 del corriente mes.

Madrid, 4 de febrero de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración. 581—P.

«PREVISION», SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES

MADRID

En el domicilio social se celebrarán las Juntas generaels de las secciones de Pedrisco, Vida de Ganado, Robo de Ganado, drisco, Vida de Ganado, Rodo de Ganado, Incendio Ordinario, Incendio de Cosechas, Accidentes, Accidentes del Trabajo, Accidentes Individual, Responsabilidad Civil y Helada, el día 27 de marzo del corriente año, a las dieciseis treinta, diecisete, diecisiete treinta, dieciocho, diecisete, diecisiete treinta, dieciocho, diecisete, treinta, diecinaeve, diecinueve treinta, diecisete treinta, diecisete un apprendi al siguiente orden del dia para cada reunión: primero, acta anterior; segundo. cuentas de 1949 y aplicación de fondos; tercero, asuntos varios.

al siguiente dia 28, a las diecinueve, Asamblea general ordinaria, con el orden del dia siguiente: primero, acta anterior; segundo, cuentas y Memoria de 1949; tercero, asuntos varios.

Para asistir a estas reuniones es pre-ciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 30 de enero de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración Consejo de Administración, E Lacasa Tasso.

CONSTRUCCIONES LEMAN, S. A. BILBAO

Suscripción pública de 200 acciones de 500 pesetas nominales a la par. La sus-cripción se llevará a cabo en Licenciado Poza, núm. 12. dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE: ESTADO.

«Construcciones Leman, S. A.»—El Presidente, E. M. Inchausti.

COTO MINERO DE HELLIN, S. A. Jacometrezo, núm. 3 MADRID

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1947, se anuncia la puesta en circulación y suscripción pública de 110 acciones, números 3.581 al 3.690, de esta entidad, por su valor nominal de 1.000 pesetas cada una. Dicha suscripción pública dará comienzo en estas oficinas el día 5 del corriente mes de febrero, y estará abierta por el plazo de quince dias, guardándose cuantos requisitos dispone el artículo 4.º de dicha disposición.

Madrid, 2 de febrero de 1950.-El Consejo de Administración.

568-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

Don Antonio Campos Manrubia, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tarrasa y su partido.

Por el presento hago saber: Que en virtud de lo acordado hoy en los autos seguidos en este Juzgado por el procedimiento dei artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Tapiolas Castellet, representado por el Procurador don Juan Riera y Barba, contra doña Gracia Monteserin Liria, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte dias, la finca especialmente hipo-tecada que es la siguiente:

Casa chalet, compuesta de planta baja. con cubierta de tejas y terreno o jardin a su alrededor, de figura rectangular, sia su alrededor, de figura rectangular, si-tuada en el término municipal de Paláu de Plégamáns, con frente a una calle en proyecto, haciendo esquina a un paseo, también en proyecto; mide diecinueve metros cuarenta centímetros de ancho, por veintitrés metros setenta centímetros de largo, formando una total superficie de cuatrocientos cincuenta y dos metros de cuatrocientos cincuenta y dos metros dos decimetros, equivalentes a doce mil dos decimetros, equivalentes a doce mil palmos, todos cuadrados, correspondiente de aquéllos, setenta y cuatro metros treinta y siete decimetros cuadrados al chalet, y el resto al terreno o jardin, y linda, en junto, por delante Sur con dicha calle en proyecto, considerando como su frente principal: por la izquierda, entrando. Oeste con el aludido paseo: por la derecha Este y por el fondo. Norte trando. Oeste con el aludido paseo; por la derecha, Este, y por el fondo, Norte, con restante finca de que procede el terreno, o sea, de doña Mercedes Padro Torras. Es la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, en el tomo 1.124 del archivo y 30 del Ayuntamiento de Palausolitar y Plegamáns, folio 142, finca número 827, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el arrabal de José Antonio, números 12 y 14

bal de José Antonio, números 12 y 14, el dia diez de marzo próximo y hora de las once, advirtiéndose a los licitadores las once, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores a ciento treinta mil pesetas, fijada como valor de la finca en la escritura de constitución de la hipoteca base de este juicio; que para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente en la Mesa del Juggado o en viamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entendera que todo licitador acepta como hastarte la titulogica de la como hastarte la titulogica de la como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y prefe-rentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tarrasa, catorce de enero de mil no-ecientos cincuenta.—El Juez, Antonio vecientos cincuenta.—El Juez, Antonio Campos Manrubia.—El Secretario, Angel Fernández Toral, 580.—A. J.